



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 176/24

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL - FERIA DEL LIBRO

VISTO: La presentación efectuada por la Escuela N° 758 (Expte.341/18) y,

CONSIDERANDO:

Que, la nota indica que la Feria está a cargo de la Coordinación del área de Lengua y de la Biblioteca del Colegio N° 758 desarrollándose los días 17 y 18 de octubre del corriente año. Que, la Feria del Libro se viene desarrollando desde el año 2014 y pretende la puesta en valor de las potencialidades presentes en cada estudiante de dicha escuela de arte y de cada actor institucional que acompaña sus trayectorias

Que este evento educativo y cultural recibirá a escritores y narradores que compartirán sus producciones y promoviendo el valor de los talleres literarios, con la presencia de libros como motores del pensamiento.

Que, es un proyecto y evento es necesario que sea apoyado y reconocido dado que tiene como importantes objetivos: socializar y exponer saberes, experiencias de aprendizaje intra institucionalmente y hacia la comunidad. Así también se promueve el trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes fortaleciendo el sentido de pertenencia a la Institución.

Que, la comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes del HCD decide emitir despacho favorable al pedido de declaración de Interés Municipal.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1°: DECLARASE de interés Municipal la FERIA DEL LIBRO, organizada por la Escuela N° 758, a realizarse los días 17 y 18 de octubre del corriente año en nuestra ciudad.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese. -

Esquel, 6 de septiembre de 2024.-

Lic. Lorena Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta N° 18/2024, registrada como Ordenanza N° 176/24

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE COORDINACION: 17 de septiembre de 2024.

Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel